

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 205

Nº INF. TECNICO 223

TRAMITADA 22/09/2010

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.242010922-5503-2004-5485-2004-015036309

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

5485/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

22/09/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 205 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única RK7514, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 223 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAJOR DRILLING CHILE S.A. la cantidad de 0,56 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

edgarbo H. Townsend Pinto

Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO D

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
223	10639	21/09/2010	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIE 242010922-5503-2004 - 5485-2004-015036309

IDENTIFICACIO	ÓN DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MAJOR DRILLING CHILE S.A.
RUT EMPRESA	96576440-2 N° R-41, KM. 12
REGIÓN	IV REGIÓN FONO 51241815
COMUNA	LA SERENA CIUDAD
DOMICILIO	RUTA 41, KM. 12, LOTE 9 ALGARROBITO EMAIL@ ricardo.rivera@majordrilling.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PERFORADOR AUTOPROPULSADO (ED 77)
PESO EN TONELADAS	Carga → 0 Tara → 32 PBT → 32
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA Destino ▶ LA HIGUERA
LOCALIDADES	Origen ▶ ALGARROBITO Destino ▶ INCAHUASI
RUTA A RECORRER	RUTA 41,RUTA 5 NORTE
TOTAL DE K.M	100 Fecha Aprox. Viaje 21/09/2010
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ RK7514 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALE	ES Ancho • 2.6 Alto • 4.2 Largo • 13
CONFIGURACI	ÓN DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNT	ros (4.8)
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)
PESOS X EJES	9 23
Nº DE RUEDAS	2 8
DISTANCIAS ENTRE E	JES 0 1.3
DEBERA	CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estric impedida su circulación alternativa. VELOCIDA autorización. HORARIO observaciones. RESPO	ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN clamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de D MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica el INSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma do a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES .	DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES
]	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE >	22/09/2010 FECHA HASTA > 24/09/2010
DEPARTA	JORGE AGUILERA CARVA INSPECTOR DE PESA VIALIDAD REGION DE
	Firma Depto de Proyectos y Estructura Firma jefe Depto. Pesaje
	Little Califorda Linkstona à Fangrona I. Little les contras contra